



## Resolución nº 10

AG-2016-RES-10

**Asunto:** Proyecto de presupuesto para 2017 y previsiones para 2018 y 2019

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL, en su 85ª reunión, celebrada en Bali (Indonesia) del 7 al 10 de noviembre de 2016,

HABIENDO EXAMINADO el informe AG-2016-RAP-18, titulado “Proyecto de presupuesto para 2017 y previsiones para 2018 y 2019”,

CONSIDERANDO que el Comité Ejecutivo, en su 190ª reunión, refrendó el programa de actividades para 2017 y sus correspondientes necesidades presupuestarias, que son conformes con el marco estratégico de INTERPOL para el periodo 2017-2020;

APRUEBA el proyecto de presupuesto ordinario para 2017, que comporta unos gastos operativos (base monetaria) de 63 679 000 EUR, un incremento de las contribuciones estatutarias del 3% con respecto a las de 2016, diversos traspasos entre los distintos Fondos de la Organización, y las previsiones presupuestarias para 2017 y 2018, junto con los anexos que se presentan en el mencionado informe;

APRUEBA el programa de actividades especiales de la Organización, que se va a ejecutar con cargo a fondos fiduciarios y cuentas especiales (base monetaria) por un importe de hasta 22 269 000 EUR;

APRUEBA la asignación a la Comisión de Control de los Ficheros de INTERPOL (CCF) de un presupuesto anual (base: totalidad de los recursos) para 2017 de 1 076 000 EUR, que incluye una plantilla de 10 personas, en aplicación del artículo 24 del Estatuto de la CCF revisado.

**Aprobada**